



MODIFICACION DE SOCIEDAD

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o en línea, Q 300.00. Si la modificación es por aumento de capital Q 500.00 de base más Q 8.50 por millar calculado sobre el monto que se aumenta. Ese porcentaje no excederá de Q 40,000.00
Q.30.00 de emisión de edicto
Q 200.00 por la publicación del edicto

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

*Un fólder tamaño oficio

*Memorial solicitando la modificación a la escritura de constitución indicando el Registro, Folio y Libro de la sociedad

*Original y copia del testimonio de la escritura de modificación

*Comprobantes de pago

*Copia del Acta de la Asamblea General Extraordinaria en la que aprobó el aumento, o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil

Nota: Si modifica la denominación social o el objeto presentar la patente original de la sociedad y si no la tiene acompañar fotocopia de la patente con una denuncia ante el Ministerio Público o Policía Nacional Civil por robo, o una declaración jurada ante un Notario por extravío de patente

PASO 3. Una vez llenados los requisitos correspondientes, se inscribe la modificación, se razona el testimonio de la escritura que la contiene, se emite el edicto y se publica en la Sección Electrónica Edictos de la página www.registromercantil.gob.gt

PASO 4. Recoger en ventanilla el testimonio razonado y si fuera el caso, la patente de sociedad y adherirle Q.200.00 en Timbres Fiscales